



Noticias



Santiago, 11 de agosto de 2015

En tercer trámite.

Analizarán informe de Comisión Mixta sobre proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos.

Corresponde ahora que el informe de la Comisión Mixta sea analizado y votado, primero por el Senado y posteriormente por la Cámara de Diputados.

La Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias generadas entre ambas Cámaras en torno al debate del proyecto de ley que regula y sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, acordó -por unanimidad- recoger parte de los cambios propuestos por la Cámara Baja.

Al efecto, el presidente de la instancia, senador Girardi, adujo que “primero queremos celebrar que con esta ley los propietarios de los vehículos que transporten desechos a lugares ilegales también serán sancionados con multas de 20 a 100 UTM (de 850 mil pesos a 4 millones 200 mil), puesto que hasta ahora eso no ocurre. Lo segundo, es que los municipios serán los órganos encargados de trasladar la basura mal ubicada a sitios habilitados y los gastos de esa gestión serán costeados por los infractores”.

El parlamentario expuso que en la Región Metropolitana existen 65 vertederos ilegales y más de 700 micro basurales clandestinos y sostuvo que “por primera vez podremos enfrentar las mafias que botan basura en sitios eriazos como son los caminos interprovinciales, canchas de fútbol y a orillas del río Mapocho, lo que se replica en otros lugares del país”.

Corresponde ahora que el informe de la Comisión Mixta sea analizado y votado, primero por el Senado y posteriormente por la Cámara de Diputados.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis.](#)

RELACIONADOS

* [Rechazan enmiendas al proyecto que sanciona transporte de basura a vertederos clandestinos...](#)

* [Avanza iniciativa que sanciona traslado de basura a vertederos clandestinos...](#)
